

EXENTA

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo Regional de la Araucanía posee, dentro de su patrimonio, una colección referida a la historia regional de la Araucanía.
- 2.- Que el Señor Adalberto Eduardo Hernán Thiers Konrad, cédula de identidad Nº 5.692.908-8, por sí y en representación de doña Leticia Isolda Konrad Gebauer, Rut Nº 2.786.820-7 y de don Helmut Hernán Thiers Konrad, Rut Nº 5.692.909-6, según consta en carta poder de fecha 7 de octubre de 2013, ofrece en venta una importante y valiosa colección de diversos objetos de carácter histórico, la mayoría fabricados durante el siglo XX, que representan la cultura material de familias descendientes de colonos avecindados en la Araucanía a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Dicha colección, formada por don Hernán Thiers, pertenece hoy al Señor Adalberto Eduardo Hernán Thiers Konrad y sus representados, quienes conforman la sucesión Thiers Konrad. La colección está compuesta por más de 400 objetos, según catálogo adjunto, cuyo valor es de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) exento de IVA.
- 3.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente la adquisición íntegra de la colección, de propiedad de la sucesión Thiers Konrad, ya que contribuye a enriquecer el patrimonio del Museo Regional de la Araucanía, especialmente la colección sobre la historia regional y, por tratarse además del único proveedor de esta colección de objetos patrimoniales.

EXENTA


RESUELVO:

- 1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con el Señor Adalberto Eduardo Hernán Thiers Konrad, cédula de identidad Nº 5.692.908-8, por la adquisición de una colección compuesta por más de 400 objetos representativos de la cultura regional de la Araucanía, para el Museo Regional de la Araucanía, por la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) exento de IVA.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto del Gabinete de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
 Directora
 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

- 
 MHA/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
 - Museo Regional de Magallanes
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.